

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Comunicado Rad. 47-001-3333-003-2015- 00108-00

E

Embargos <embargos.colombia@bbva.com>

Mar 15/12/2020 2:15 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

certificacion inembargabilidad...

395 KB

NACION FONDO NACIONAL ...

105 KB

2 archivos adjuntos (500 KB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho sobre el particular.

Te invitamos a calificar nuestra atención: <https://goo.gl/sk7cz4>

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA
Fernanda Valencia Angel
Creating Opportunities
Analista De Embargos
Sede Calle 71 Carrera 29B N° 71A-35, Piso 4, Bogotá - Colombia

Responder

Reenviar



Bogotá D.C. de Diciembre 2020

SEÑORES

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIO

SANTA MARTA - MAGDALENA

Referencia: PROCESO EJECUTIVO RAD.47-001-3333-003-2015-00108-00
Ejecutante: ROSA VILLAMIZAR HERNANDEZ
Ejecutada : NACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Respetado (a) Señor (a):

De manera atenta nos permitimos informar que de conformidad con la Circular Externa 031 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, hemos tenido conocimiento de que las sumas depositadas gozan del beneficio de inembargabilidad, de conformidad con los documentos que adjuntamos.

En consecuencia de lo anterior le solicitamos respetuosamente informarnos si en el caso específico procede alguna excepción legal a la norma de Inembargabilidad que protege los recursos administrados por la Entidad Demandada, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 594 del C. G. del

Sin embargo y con el ánimo de atender su requerimiento, esperamos su verificación y confirmación de la información correcta del destinatario

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.
CERTIFICA

Para dar cumplimiento a la Carta Circular No. 065 de octubre 9 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la cual se define el marco normativo asociado con la naturaleza de los recursos inembargables, se informa que los recursos que son administrados en virtud del negocio fiduciario denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** en la entidad bancaria **BANCO BBVA** bajo las siguientes cuentas son inembargables, de acuerdo con la siguiente clasificación:

CAUSAL	
Recursos del Sistema de Seguridad Social, entre estos los que administra la Entidad Administradora de los Recursos de Seguridad Social en Salud -ADRES, los ingresos por cotizaciones que recauden las EPS y los recursos públicos que financien la salud	
Rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman	X
Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP	X
Regalías	
Demás recursos a los que la constitución o la ley les otorgue tal condición	

Cuentas incluidas en esta certificación:

NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	ENTIDAD	CLASE	NUMERO CUENTA
FIDUPREVISORA S.A. EMBARGOS FOMAG (EXENTA)	860,525,148-5	BBVA	AHORROS	309004422
FIDUPREVISORA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	860,525,148-5	BBVA	AHORROS	309009033
P.A. FIDUPREVISORA S.A. RECAUDO TERCEROS FOMAG	830,053,105-3	BBVA	CORRIENTE	309012813
P.A. FIDUPREVISORA S.A. RECAUDO ENTIDADES TERRITORIALES FOMAG	830,053,105-3	BBVA	CORRIENTE	309012821
FIDUPREVISORA S.A. MAGISTERIO PAGOS MASIVOS	860,525,148-5	BBVA	CORRIENTE	311002224
FIDUPREVISORA S.A. FONDO DEL MAGISTERIO	860,525,148-5	BBVA	CORRIENTE	311017677
FIDUPREVISORA S.A. FONDO DEL MAGISTERIO	860,525,148-5	BBVA	AHORROS	311154009
FIDUPREVISORA S.A. FOMAG COMISIONES RETENIDAS	860,525,148-5	BBVA	AHORROS	309035293

Se expide la presente certificación en Bogotá a los 06 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

JAIME ABRIL MORALES

Representante Legal

Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Elabora Sonja Parra 
Vó. Bó. Dra. Carolina Pacheco Martínez 

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-07 | Pbx (+57 1) 399 5111
Barranquilla (+57 5) 256 2333 | Bucaramanga (+57 7) 894 0566
Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 640 1398 | Ibagué (+57 3) 254 6815
Manizales (+57 6) 895 8015 | Medellín (+57 4) 581 9583 | Montería (+57 4) 759 0729
Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 825 0538
Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Sede principal: Bogotá 919941
Versión: 01/2019/01/2019
www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos